



# Ayuntamiento de Málaga

Área de Bienestar Social

<b>AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA</b> <b>REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS</b>  <b>2- JUL. 2014</b>  N.º 349337 N.º Orden 299 <b>INSCRIPCIÓN DEFINITIVA</b>
---

## PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MALAGA Y LA ASOCIACIÓN DIENTE SANO

### REUNIDOS

De una parte D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

De otra parte D. Fernando Duarte Díaz, como Presidente de la "Asociación Diente Sano" con CIF G93239218 y, domicilio social en C/ Las Palmeras del Limonar nº21, 1C Málaga.

Reconociéndose ambas partes capacidad jurídica suficiente suscriben el presente documento y a tal efecto,

### EXPONEN

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga a través del Área de Derechos Sociales tiene entre otros como objetivos potenciar, favorecer y desarrollar servicios destinados a la prevención, atención y ayuda a los mayores con objeto de mejorar su calidad de vida, en virtud de las competencias genéricas que le otorga la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, está facultado, conforme a lo previsto en el artículo 25.1 de dicho texto legal, para promover, en el ámbito de sus competencias, toda clase de actividades y prestar servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, en los términos previstos en este artículo, mas concretamente ejercerá competencias propias, tal y como está previsto en el artículo 25.2 e) "evaluar e informar de situaciones de necesidad social".

Que el Ayuntamiento de Málaga está comprometido, dentro de su política social, a conseguir que los Servicios Sociales estén dirigidos a diferentes colectivos, entre ellos, el de mayores, procurando de esta forma el bienestar social de todos los ciudadanos y ciudadanas que integran este colectivo.

**SEGUNDO.-** Que la Asociación Diente Sano es una entidad, que antes de su constitución, sus miembros ya venían trabajando, en la Sociedad Forcoima S.L, en el desarrollo de una actividad asistencial dentro del ámbito del Master de la UMA, para el tratamiento de pacientes que no dispongan de recursos económicos para soslayar problemas de índole bucal en el campo de la cirugía oral, además de

Atención al público y gestión de proyectos y subvenciones en los servicios centrales del Área de Bienestar Social.  
CERTIFICADO Nº ES05/1959





# Ayuntamiento de Málaga

Área de Bienestar Social

realizar la rehabilitación de la función masticatoria y de la estética bucofacial, de los pacientes tratados mediante la colocación de implantes y prótesis dentales.

Que la Asociación está interesada en beneficiar a personas desfavorecidas económicamente, entre ellas al colectivo de mayores por ser los que con mayor frecuencia precisan de asistencia buco-dental y con menor poder adquisitivo.

**TERCERO.-** Que al existir un interés común por ambas partes en beneficiar a las personas mencionadas de un lado y, de otro fomentar y desarrollar la práctica de los postgraduados del Master propio universitario, se formaliza el presente protocolo de intenciones, con las siguientes cláusulas,

## CLAUSULAS

**PRIMERA.-** El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales, se compromete a acercar a las personas económicamente desfavorecidas y a las Asociaciones de Mayores a la Asociación Diente Sano con la intención de que se puedan beneficiar de los servicios prestados en el ámbito de la cirugía oral y odontología que la Asociación pone a su disposición, realizados por cirujanos maxilofaciales, médicos estomatólogos y odontólogos, que se encuentran cursando el Master en la UMA cirugía oral, implantología y periodoncia.

Este acercamiento se va a hacer a través de los distintos Centros de Servicios Sociales Comunitarios y Centros especializados como el Centro de Envejecimiento Activo, con una intervención directa de las personas mayores por un profesional de los mismos, conocedores de su situación económica y de sus posibles necesidades en materia de salud buco-dental, los cuales harán las propuestas para que la Asociación Diente Sano sea la que diagnostique la necesidad de un tratamiento bucal.

**SEGUNDA.-** La Asociación Diente Sano se compromete a beneficiar al mayor número posible de pacientes de forma gratuita, con un tratamiento integral bucal, específicamente para cirugía oral y periodoncia, consistente en un estudio y valoración previo para una posterior colocación de implantes bucales. Así mismo los doctores concurrentes harán una presentación de los casos clínicos ante la UMA y el cuadro docente, cuantificando los implantes colocados y presentando las prótesis implantosoportadas mediante registros gráficos.

Atención al público y gestión de proyectos y subvenciones en los servicios centrales del Área de Bienestar Social.

CERTIFICADO Nº ES05/1959





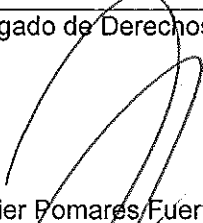
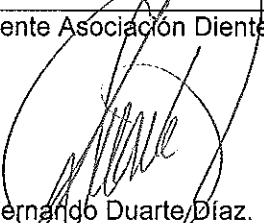
# Ayuntamiento de Málaga

Área de Bienestar Social

**TERCERA.-** El presente protocolo de intenciones entrará en vigor el día de su firma, hasta diciembre de 2015, para cubrir los cursos académicos 2014/2015 de postgraduados Master propio universitario en cirugía oral, implantología y periodoncia.

Y para que conste, ambas partes firman el presente protocolo de intenciones, que se extiende por duplicado en lugar y fechas indicados.

Málaga, a 10 de Junio de 2014

El tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales.	Presidente Asociación Diente Sano
	
Fdo: Francisco Javier Pomares Fuertes.	Fdo: Fernando Duarte Díaz.

*DE ILICENCIA: SE EXTIENDE PARA HECER CONSTAR QUE EL PRESENTE PROTOCOLO DE INTENCIONES ES CONFORME CON LA APROBACIÓN EFECTUADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 6 DE JUNIO DE 2014.*



Fdo.: Mercedes Angeles Florido

Atención al público y gestión de proyectos y subvenciones en los servicios centrales del Área de Bienestar Social.

CERTIFICADO Nº ES05/1959

